

Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Programa de Becas de prácticas Fundación ONCE-CRUE VII convocatoria 2022-2023

En cumplimiento con lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la Universidad del País Vasco Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, y comprobado que el alumnado solicitante cumple los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster oficial en la UPV/EHU
- Haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o master en curso.

Una vez analizada y evaluada la documentación que obra en nuestro haber, se resuelve adjudicar las plazas a los siguientes alumnos/as:

- Alumnado admitido becado:

DNI
72535531V
72814879F
72838772A
Y5673967L
16066122R

VII Programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE”.
CURSO 2022-2023.

**Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación ONCE
en calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo de la Inclusión Social y de
la Economía Social 2014-2020.**

- Alumnado no admitido:

DNI	Motivo
22756191Z	Falta de documentación
39498214S	Falta de documentación
72516341D	Falta de documentación
79032016Z	Falta de documentación

En Donostia-San Sebastián, a 30 de enero de 2023

Fernando Tapia Alberdi

UPV/EHUko Ikasleen eta Enplegagarritasunaren arloko errektoreordea
Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad de la UPV/EHU

VII Programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE”.
CURSO 2022-2023.

**Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación ONCE
en calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo de la Inclusión Social y de
la Economía Social 2014-2020.**